



UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 18 de septiembre de 2024

Oficio: UT/241-002/2024

Folio: 251264400024124

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

Apreciable solicitante:

En atención a su solicitud de información, registrada con número de folio 251264400024124, correspondiente al control interno 241/2024, efectuada de manera electrónica a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia, que se tuvo por presentada el día 06 de septiembre del año 2024, se le comunica lo siguiente:

I. Del trámite de su solicitud:

Mediante oficio número UT/241-001/2024 de fecha 06 de septiembre de 2024, la Unidad de Transparencia turnó la solicitud a la Oficialía Mayor, área que cuenta con la información, por así competir a sus atribuciones.

En respuesta a ese oficio, en fecha 13 de septiembre de 2024, el Oficial Mayor, proporcionó la información solicitada, tras una búsqueda exhaustiva de lo requerido en los términos textualmente invocados, efectuada en archivos y registros de esta institución, misma que se anexa a la presente respuesta.

Oficios los anteriores, que se adjuntan al final de la presente respuesta, a efecto de dar constancia de que se realizaron las gestiones necesarias para la búsqueda exhaustiva de la información, de conformidad con el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Para mayor información se le proporciona en archivo anexo el documento relativo a la liga: <https://www.stj-sin.gob.mx/assets/files/armonizacion/2024/2024-PRESUPUESTOCIUDADANO.pdf> a la que hace referencia el M.A.N.F. Jesús Ramón Magallanes López en su respuesta.

II. De los plazos de respuesta y forma de entrega:

Esta respuesta se notifica en tiempo y forma en términos de lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, dentro del plazo natural de respuesta, considerando que el término para brindarla es de 10 días hábiles, conforme lo previsto en los artículos 130, 136 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, visto que el plazo

comenzó a partir del día hábil siguiente a su presentación, con fecha de inicio 09 de septiembre de 2024 y fecha de expiración del 23 de septiembre de 2024; siendo inhábil el día 16 de septiembre de 2024, por acuerdo del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, de fecha 14 de diciembre de 2023.

Conforme obra en registros, su petición para la entrega de la información es por medio del sistema Plataforma Nacional de Transparencia.

III. Del fundamento al procedimiento de atención de su solicitud:

Lo anterior se realizó conforme lo señalado por los artículos 1, 3 fracciones II y XXV, 4, 16, 19, 20, 68 fracciones II, IV y V, 128, 130, 136 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, así como los artículos 87 y 89 fracciones II, IV y V del Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa.

La actuación de las áreas fue conforme lo señalado por el artículo 3 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 43 de la Ley Orgánica del Poder Judicial; 45 y 47 del Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia, ordenamientos todos del Estado de Sinaloa.

IV. De la aclaración a la respuesta proporcionada:

Deseando que la información proporcionada le sea de utilidad, en caso de cualquier duda, problemas al visualizar el contenido, estamos a sus órdenes en la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Sinaloa ubicadas en Palacio de Justicia, con domicilio en Segundo Nivel, Lázaro Cárdenas 891, Colonia Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80000; número telefónico 6677611723, así como en la cuenta de correo electrónico utstj@stj-sin.gob.mx

ATENTAMENTE
MTRA. NORMA LORENA GARCÍA LÓPEZ



***Coordinadora de la Unidad de Transparencia
del Poder Judicial del Estado de Sinaloa.***

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE SINALOA



PODER JUDICIAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



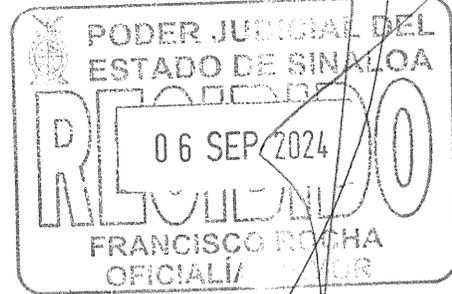
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán, Sinaloa, 06 de septiembre de 2024

Oficio: UT/241-001/2024

Control Interno: 241/2024

Lic. Jesús Ramón Magallanes López
Oficial Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa.
P r e s e n t e.-



9:15 AM

Por este conducto y atento a lo establecido en los artículos 43 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 45, 47, 51, 53, 87 y 89 fracciones I, II y IV del Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa; atendiendo a la información requerida electrónicamente a través de la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, con folio número 251264400024124, se solicita la siguiente información que a continuación se transcribe:

“número de empleados del poder judicial y presupuesto 2024”

Se pide su valiosa colaboración a fin de verificar la disponibilidad y existencia de lo señalado, y comunicar a esta Unidad la modalidad en la que se encuentra la información requerida, esto es, si se encuentra en soporte físico o electrónico, en el entendido que, en el primer supuesto deberá informar el número de copias que hayan de realizarse para su obtención y, en el segundo, deberá proporcionar el archivo o archivos correspondientes a la dirección electrónica institucional norma.garcia@stj-sin.gob.mx

Para el oportuno y eficaz cumplimiento en la atención de la solicitud de mérito, la respuesta al presente oficio deberá ser remitida a esta Unidad de Transparencia a más tardar el día 13 de septiembre de 2024.

En el supuesto de necesitar alguna aclaración sobre la misma deberá comunicarla a más tardar al día hábil siguiente al de su recepción.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SINALOA

ATENTAMENTE
MTRA. NORMA LORENA GARCÍA LÓPEZ

Coordinadora de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Sinaloa.



PODER JUDICIAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



PODER JUDICIAL
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

ASUNTO:

EL QUE SE INDICA

NUMERO: _____

613-OM/2024

**C. LIC. NORMA LORENA GARCÍA LÓPEZ
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
EDIFICIO.-**

En relación a su oficio número UT/241-001/2024 y en atención a la información requerida electrónica a través de la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, con folio número **251264400024124** cuya solicitud a continuación se transcribe:

“número de empleados del poder judicial y presupuesto 2024”

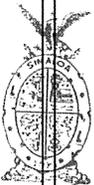
En respuesta a su solicitud me permito informar a usted que al día de hoy en nuestros registros se encuentra un total de **1609** servidores públicos.

En respuesta al presupuesto 2024 pongo a su disposición el siguiente link:

<https://www.stj-sin.gob.mx/assets/files/armonizacion/2024/2024-PRESUPUESTOCIUDADANO.pdf>

Se entrega la presente información en respuesta a su solicitud, con fundamento en el artículo 19 de la Ley de Transparencia Local.

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE SINALOA



PODER JUDICIAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

[Handwritten signature]

13/09/24

ATENTAMENTE

**Culiacán Rosales, Sinaloa, a 13 de septiembre de 2024
El Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado de Sinaloa**

[Handwritten signature]

M.A.N.F. JESÚS RAMÓN MAGALLANES LÓPEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SINALOA

DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE SINALOA 2024

¿Qué es la Ley de Ingresos y cual es su importancia?	Ordenamiento jurídico que en su fase de iniciativa es enviado al Poder Legislativo por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, misma que es analizada, discutida y aprobada, en su caso, por el Pleno del Congreso del Estado. Contiene los conceptos por los cuales se captarán los ingresos que se aplicarán para cubrir los gastos del gobierno durante el ejercicio fiscal para que fue aprobada dicha Ley, que generalmente corresponde a un año, del 01 de enero al 31 de diciembre. Su importancia radica en que brinda certeza a la ciudadanía en lo que corresponde a montos y conceptos que integran los ingresos del Estado.
¿De donde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Los conceptos que integran el ingresos del Estado son los siguientes: Ingresos propios (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos), participaciones federales, fondos de aportaciones, transferencias, subsidios, ingresos derivados del endeudamiento.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cual es su importancia?	Es el documento jurídico-financiero que contiene las erogaciones que realizará el Estado durante el ejercicio fiscal para el que fue aprobado, que corresponde generalmente a un año, del 01 de enero al 31 de diciembre. Constituye la herramienta más importante con que cuenta el Estado para impulsar el desarrollo económico, generar oportunidades de empleo y reducir los desequilibrios regionales.
¿En qué se gasta?	El destino de los recursos presupuestales con que cuenta el Estado, se clasifica como a continuación se detalla: Servicios Personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, bienes muebles, inmuebles e intangibles, inversión financiera y otras provisiones, participaciones y aportaciones y deuda pública.
¿Para qué se gasta?	La clasificación funcional del gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diversos entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otros no clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Interiorizarse en los temas de presupuesto y hacer uso de las herramientas con que cuenta el Estado para tales fines.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SINALOA

Origen de los Ingresos Ejercicio 2024	Importe
Total	\$ 865,738,907.00
Impuestos	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
Contribuciones de Mejoras	
Derechos	
Productos	
Aprovechamientos	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ 865,738,907.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SINALOA

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 ¿EN QUE SE GASTA?	IMPORTE
TOTAL:	\$ 865,738,907.00
SERVICIOS PERSONALES	733,560,021.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	43,303,396.00
SERVICIOS GENERALES	88,875,490.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
DEUDA PÚBLICA	0.00